

## **PROCESO DE SELECCIÓN DISCENTE - MAESTRÍA**

### **Edicto n° 01/2021 - Clase 2022**

La Coordinación del Programa de Posgrado en Enfermería (PPGENF), del Centro de Ciencias Biológicas y de la Salud (CCBS), de la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro (UNIRIO), hace pública, para conocimiento de los interesados, la apertura de las inscripciones para el proceso de selección de alumnos del Curso de Maestría en Enfermería (Proceso n.º 23102.002734/2021-13), según la Resolución n.º 5 de UNIRIO 5.350, del 29 de octubre de 2020 (Reglamento General de Posgrado Stricto Sensu), Resolución UNIRIO n.º 5.400, del 24 de junio de 2021 (Reestructuración curricular y Reglamento de la Maestría del Programa de Posgrado en Enfermería, del Centro de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro (CCBS/UNIRIO), Recomendación n.º 07/2008 del Ministerio Público Federal, Carta Circular N.º 0489/2008/PR/CAPEF, Ley n.º 12.990 del 9 de junio de 2014 (que reserva para los negros el 20% de las vacantes en los concursos públicos) y la Orden de Servicio UNIRIO/PROPGPI n.º 9 del 10 de julio de 2018 (Heteroidentificación), Ley n.º 7.853 del 24 de octubre de 1989 (apoyo a las personas con discapacidad), Decreto n.º 9.508 del 24 de septiembre de 2018, Ley 10.048 del 8 de noviembre de 2000, Ley 10.098 del 19 de diciembre de 2000, Ley n.º 13146 del 6 de julio de 2015, Ley n.º 9.394/96 (LDB - primer criterio de desempate - renta familiar inferior a diez salarios mínimos), a Ley n.º 13.184, del 4 de noviembre de 2015, Ley n.º 10.741 de 1 de octubre de 2003 (Estatuto de las personas mayores - segundo criterio de desempate - edad), Ley n.º 13.709, de 14 de agosto de 2018 (Ley general de protección de datos personales), Decreto n.º 5.296, de 1 de octubre de 2004, Decreto n.º 9.094, del 17 de julio de 2017 (simplificación del servicio en la función pública y renuncia a la autenticación de la copia y a la protocolización), el Decreto N.º 9.739 del 28 de marzo de 2019 (normas generales para el concurso público), y el Dictamen N.º 178 de la CNE/CES del 9 de mayo de 2012; a los efectos de cubrir hasta 40 vacantes por orden de prelación de las aprobadas, según las vacantes ofrecidas por docente/director.

#### **CLAUSULA 1** **VACANTES**

1.1. Se ofertarán **40 vacantes** para el Curso de Maestría en Enfermería - Clase 2022, distribuidas por la siguiente Investigación Institucional y de acuerdo a la disponibilidad indicada por director, según la siguiente tabla:

<b>Curso</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Duración</b>	<b>Carga horaria obligatoria</b>	<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>
Enfermería	40	2 años	480	Resolución SCS N.º 5.400	24 de junio de 2021

**1.1.1. Línea de Investigación – ENFERMERÍA: CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DE CUIDAR Y SER CUIDADO**

a) Investigación institucional titulada: **"El impacto de las tecnologías educativas aplicadas por enfermeras en la continuidad de la atención"**.

**Dr.<sup>a</sup> Ana Cristina Silva Pinto – 02 vacantes** (Tecnología Educativa; Consulta de Enfermería; Enfermería Quirúrgica; Enfermería Oncológica; Enfermería Ortopédica).

b) Investigación institucional titulada: **"Proposición de la función gerencial en la vida diaria de la enfermería"**.

**Dr.<sup>a</sup> Beatriz Gerbassi Costa Aguiar – 02 vacantes** (Gestión a nivel macro y micro en Atención Hospitalaria y UBS; Gestión en Docencia; Gestión en control de infecciones hospitalarias)

c) Investigación Institucional titulada: **"Vigilancia sanitaria de productos y servicios: búsqueda de la integralidad de la asistencia sanitaria"**.

**Dr.<sup>a</sup> Bianca Ramos Marins Silva – 01 vacante** (Estudios en el área de vigilancia en salud de productos y servicios que contribuyan a la calidad del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria).

d) Investigación Institucional titulada: **"El (im)posible confort de los cuidados de enfermería frente a las tecnologías pesadas en la UCI"**.

**Dr. Carlos Roberto Lyra da Silva – 01 vacante** (Cuidados Intensivos, Confort, Tecnologías y cuidados de enfermería).

**Dr.<sup>a</sup> Aline Affonso Luna – 01 vacante** (Asistencia de enfermería quirúrgica en unidades intermedias y críticas).

e) Investigación Institucional titulada: **"Evaluación de las coberturas vacunales del Programa Nacional de Inmunización y sus implicaciones en la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles en el Estado de Río de Janeiro"**.

**Dr.<sup>a</sup> Glória Regina da Silva e Sá – 01 vacante** (Coberturas vacunales; enfermedades inmunoprevenibles; vigilancia epidemiológica; eventos adversos a la vacunación; análisis cuantitativo).

f) Investigación institucional titulada: **"Aplicación de métodos estadísticos y computacionales para la planificación, seguimiento y análisis de estudios sobre salud"**.

**Dr.<sup>a</sup> Luciane de Souza Velasque – 01 vacante** (Estudios en el contexto del COVID-19; Análisis del Sistema de Información en Salud).

**Dr. Dalmo Valério Machado – 01 vacante** (Estudios de práctica clínica informada por evidencias, intervenciones de enfermería, sepsis, baño).

**Dr. Alexandre Sousa da Silva – 02 vacantes** (Estadística Espacial y Estadística Multivariante utilizando datos secundarios)

g) Investigación institucional titulada: **"Sistematización de la Asistencia de Enfermería, Teorías y Tecnologías en Diferentes Grupos de Población"**.

**Dr.<sup>a</sup> Priscilla Alfradique de Souza – 02 vacantes** (Proceso de Enfermería; Estudios de Validación; Gerontología; Cirugía Clínica).

**Dr.<sup>a</sup> Natália Chantal Magalhães da Silva – 01 vacante** (Resultados de enfermería y Estrategias de intervención, Estudios de ensayos clínicos aleatorizados).

h) Investigación Institucional titulada: "**Simulación Realista en la Enseñanza Transdisciplinaria de Pregrado y Postgrado en la Escuela de Enfermería Alfredo Pinto**".

**Dr.<sup>a</sup> Vanessa de Almeida Ferreira Corrêa – 01 vacante** (Simulación Realista en Salud como método de enseñanza-aprendizaje y educación continua).

i) Investigación Institucional titulada: "**Enfermería en Cardiología Clínica, Quirúrgica y de Alta Complejidad**".

**Dr.<sup>a</sup> Renata Flávia Abreu da Silva – 01 vacante** (Estudios con énfasis en Salud de Adultos y Ancianos).

j) Encuesta Institucional titulada: "**Calidad, Seguridad del Paciente y Gestión de Riesgos Relacionados con la Atención de la Salud**".

**Dr.<sup>a</sup> Renata Flávia Abreu da Silva – 01 vacante** (Estudios enfocados a la atención hospitalaria).

**Dr.<sup>a</sup> Vanessa de Almeida Ferreira Corrêa – 01 vacante** (Estudios enfocados a la Atención Primaria de Salud).

k) Investigación Institucional intitulada: "**La gestión de los cuidados de enfermería en la clínica de salud mental**".

**Dr.<sup>a</sup> Taís Veronica Cardoso Vernaglia – 01 vacante** (Asistencia en Salud Mental; Servicios de Salud Mental; Vulnerabilidad en Salud; Proceso de Enfermería; Consumo de Sustancias).

l) Investigación Institucional titulada: "**Evaluación económica y de tecnologías en salud en el ámbito del SUS**".

**Dr. Thiago Quinellato Louro – 02 vacantes** (Tecnologías en salud; Atención; Evaluación).

#### 1.1.2. Línea de Investigación – **SALUD, HISTORIA Y CULTURA:** **CONOCIMIENTOS EN ENFERMERÍA**

a) Investigación institucional titulada: "**La salud sexual y reproductiva como derecho de mujeres y hombres en la atención primaria de salud**" (Incluye estudios sobre la atención de la salud de la población LGBTQIA+).

**Dr.<sup>a</sup> Adriana Lemos Pereira – 02 vacantes.**

b) Investigación institucional titulada: "La atención de las enfermedades crónicas no transmisibles: acciones del enfermero para el seguimiento, comprensión y cambio de conductas en salud".

**Dr.<sup>a</sup> Andressa Teoli Nunciaroni – 01 vacante** (Atención primaria y ambulatoria; cuidado longitudinal; consulta de enfermería; cambio de estilo de vida)

**Dr.<sup>a</sup> Alessandra da Silva Pereira – 01 vacante** (Estudios que abordan aspectos alimentarios y nutricionales)

c) Investigación institucional titulada: "**Cuidados y competencias de los profesionales de enfermería en la salud de la mujer**".

**Dr.<sup>a</sup> Cristiane Rodrigues da Rocha – 01 vacante** (Lactancia materna; parto, prenatal y puerperio; ginecología; habilidades; educación; metodologías activas)

d) Investigación institucional titulada: "**Perspectivas actuales del cuidado de enfermería perinatal brasileño: reflexiones sobre el cuidado de enfermería**". **Dr.<sup>a</sup> Inês Maria Meneses dos Santos – 01 vacante** (Maternidad; Enfermería neonatal; Salud perinatal; Mujer-madre y recién nacido; Lactancia materna)

e) Investigación Institucional titulada: "**Historia del cuidado en aspectos micro y macromoleculares: prácticas, conocimientos e instituciones**".

**Dr. Fernando Rocha Porto – 01 vacante** (Historia; Cultura; Salud)

**Dr.<sup>a</sup> Andreia Neves de Sant'Anna – 01 vacante** (Imagen; Escultura; Cuidado)

f) Investigación Institucional titulada: "**El desarrollo infantil en el contexto del proceso salud-enfermedad: subsidios para la atención de enfermería al niño y su familia**".

**Dr.<sup>a</sup> Laura Johanson da Silva – 02 vacantes** (Recién nacidos, niños y familias con vulnerabilidad para el desarrollo; Cuidados de desarrollo; Método Canguro; Primera infancia)

**Dr.<sup>a</sup> Fernanda García Bezerra Góes – 2 vacantes** (Integralidad del cuidado al recién nacido y al niño; Tecnologías educativas en la enfermería neonatal y pediátrica; Lactancia materna)

g) Investigación Institucional titulada: "**Trayectorias, desafíos y perspectivas de la vigilancia en salud: la situación en el municipio de Rio de Janeiro**".

**Dr.<sup>a</sup> Mary Ann Menezes Freire – 01 vacante** (Vigilancia en Salud; Atención Primaria de Salud; Redes de Atención de Salud; Salud Colectiva)

h) Investigación Institucional titulada: "**Prácticas integradoras y calidad de vida: estrategias para la producción de cuidados y promoción de la salud en el SUS**".

**Dr.<sup>a</sup> Simone Mendes Carvalho – 01 vacante** (Estudios en Salud Colectiva/Enfermería con enfoque en promoción de la salud; producción de cuidados y prácticas integradoras)

i) Investigación institucional titulada: "**La salud de la mujer en su ciclo de vida: aspectos biológicos, sociales y culturales**" (Incluidos los estudios en el contexto de la violencia de género)

**Dr. Selma Villa Boas Teixeira – 02 vacantes**

j) Investigación institucional titulada: "**Modelos de atención en oncología**".

**Dr.<sup>a</sup> Sonia Regina de Souza – 02 vacantes** (Modelos de Atención en Oncología; Oncología Integrativa; Continuum del Cáncer; Prácticas Avanzadas en Oncología)

## **1.2 CANDIDATOS CON DISCAPACIDADES**

1.2.1. Se garantiza un porcentaje mínimo del 5% (cinco por ciento) del total de vacantes ofrecidas a candidatos con discapacidad. De acuerdo con la Resolución n.º 13.146, de 6

de julio de 2015 en su art.2 y el Decreto n.º 9.508, de 24 de septiembre de 2015, se reservarán **02 (dos) vacantes** para los candidatos que reúnan esta condición;

1.2.2. El candidato que opte por presentarse a dicha reserva de vacante deberá marcar en el formulario de inscripción la opción que confirma esta elección;

1.2.3. La presentación de un informe médico es obligatoria para los candidatos que opten por competir por la reserva de vacantes para personas con discapacidad, según consta en el Decreto n.º 9.508, de 24 de septiembre de 2015, en su art. 3 IV;

1.2.4. El candidato que se encuentre en la condición descrita en las disposiciones legales citadas en el punto 1.2.1 deberá, en el momento de la inscripción, indicar si necesita condiciones especiales para realizar las pruebas que componen el proceso de selección;

1.2.5. Salvo lo descrito en el punto 1.2.4, el candidato enmarcado en la Ley n.º 13.146 de 6 de julio de 2015, en su artículo 2 y en el Decreto n.º 9.508 de 24 de septiembre de 2015, realizará todo el proceso de selección descrito en este edicto en igualdad de condiciones con los demás candidatos en relación con el contenido de las pruebas, la forma de evaluación, los requisitos de aprobación (nota mínima y otros criterios), el momento y el lugar de aplicación de todas las etapas evaluativas;

1.2.6. Las vacantes que no sean cubiertas por los candidatos mencionados en este punto serán redirigidas al concurso general.

### **1.3 CANDIDATOS NEGROS**

1.3.1. Se garantiza un porcentaje del 20% (veinte por ciento) del total de vacantes ofrecidas a candidatos negros. De acuerdo con la Ley n.º 12.990, de 9 de junio de 2014, en su art. 1, se reservarán **8 (ocho) vacantes** para los candidatos que cumplan esta condición;

1.3.2. El candidato que opte por presentarse a dicha reserva de vacante deberá marcar en el formulario de inscripción la opción que confirma esta elección;

1.3.3. El procedimiento de heteroidentificación racial está previsto a través de una Comisión propia, regulada en UNIRIO mediante la Orden de Servicio n.º 9 de 10 de julio de 2018, por la que se establece y regula la comisión de heteroidentificación de negros y morenos en el contexto de la política de cuotas de los procesos selectivos para estudiantes de UNIRIO;

1.3.4. La Ordenanza Normativa n.º 4, de 6 de abril de 2018, regula el procedimiento de heteroidentificación complementario a la autodeclaración de candidatos negros, a efectos de cubrir las plazas reservadas en los concursos públicos federales, de acuerdo con la ley n.º 12.990, de 9 de junio de 2014.

1.3.5. Excepcionalmente, debido a la lucha contra la Pandemia (COVID-19), la Comisión de heteroidentificación realizará sus procedimientos a distancia, con grabación audiovisual;

1.3.6 Se notificará al candidato la hora y dirección de la sala virtual para la entrevista por correo electrónico;

1.3.7. En el momento de la entrevista, el candidato debe estar en mano con el documento de identificación utilizado para inscribirse en el proceso de selección;

1.3.8. La comisión de heteroidentificación tolerará un máximo de 5 (cinco) minutos de retraso para que el candidato se presente en la sala virtual, con el audio y el vídeo habilitados y en funcionamiento, de lo contrario se podrá considerar una ausencia;

1.3.9. El candidato debe realizar su entrevista en un lugar con buena iluminación, preferiblemente con luz natural, siendo la comisión el encargado de evaluar dichas condiciones en el momento de la entrevista;

1.3.10. En ningún caso se realizará una segunda convocatoria para realizar la entrevista de heteroidentificación para los candidatos que lleguen tarde y ausentes en los días previstos para la entrevista;

1.3.11. Si las vacantes reservadas para candidatos negros no se llenan, estarán disponibles para una amplia competencia.

#### **1.4 CANDIDATOS SERVIDORES TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE UNIRIO**

1.4.1. Se garantiza un porcentaje mínimo del 10% (diez por ciento) del total de vacantes ofrecidas a candidatos a servidores técnico-administrativos de UNIRIO. De acuerdo con la Resolución n.º 5.350, de 29 de octubre de 2020 en su art. 50, se reservarán **04 (cuatro) vacantes** para los candidatos que cumplan esta condición;

1.4.2. El candidato que opte por presentarse a dicha reserva de vacante deberá marcar en el formulario de inscripción la opción que confirma esta elección;

1.4.3. Las vacantes que no sean cubiertas por los candidatos mencionados en este punto serán redirigidas al concurso general.

#### **1.5. TABLA DE VACANTES**

<b>Curso</b>	<b>Vacantes para Competencia General</b>	<b>Vacantes reservadas para candidatos apoyados por la Ley n.º 12.990/2014</b>	<b>Vacantes reservadas para candidatos apoyados por Decreto 9.508/2015</b>	<b>Vacantes reservadas para candidatos a servidores técnico-administrativos por Resolución UNIRIO n.º 5.350/2020</b>
<b>Maestría en Enfermería</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

#### **CLAUSULA 2 INSCRIPCIONES**

2.1. Las inscripciones para este Proceso de Selección de Estudiantes se realizarán, **EXCLUSIVAMENTE**, por medios digitales, desde el **30 de septiembre de 2021 al 14 de octubre de 2021** (hasta las 23 horas y 59 minutos), en la dirección electrónica **editais.ppgenf@unirio.br**.

2.2. No se aceptarán inscripciones requeridas fuera del período de inscripción. **No se aceptarán** inscripciones cuyo **tiempo de envío** haya superado, por cualquier motivo, el plazo descrito anteriormente.

2.3. El candidato es totalmente responsable de la veracidad e integridad de la información y la documentación. Cualquier dato incorrecto/falso será motivo de descalificación del concurso y/o incumplimiento de la inscripción.

24. La ficha de inscripción (ANEXO 1) debe ser completado y firmado por el candidato. **Es necesario indicar la opción por una de las Líneas de Investigación, por una de la Investigación Institucional, y por sólo uno de los directores que figuran en este edicto.**

25. Se recomienda que los candidatos con necesidades especiales soliciten con anticipación lo necesario para posibilitar su participación.

### **CLAUSULA 3**

#### **DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN**

3.1. Los candidatos deberán enviar la inscripción (por correo electrónico) en un único mensaje a la dirección de correo electrónico [editais.editais.ppgenf@unirio.br](mailto:editais.editais.ppgenf@unirio.br), conteniendo en el campo de asunto del mensaje el **NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO - CPF** o Pasaporte (para los candidatos extranjeros), y como anexos los documentos enumerados en el punto 3.2, escaneados en formato PDF, de la siguiente manera:

1 (un) archivo que contiene el formulario de inscripción (ANEXO 1) en formato PDF, punto 3.2.1; 1 (un) archivo que contiene todos los documentos personales enumerados en el punto 3.2.2 en formato PDF;

1 (un) archivo con el Currículo Lattes en formato PDF, ítem 3.2.3;

1 (un) archivo con el proyecto de investigación científica en formato PDF **sin identificación de candidato**, ítem 3.2.4.

**ATENCIÓN –No se aceptará** el envío de archivos comprimidos, el uso compartido de unidades y el reenvío con otras extensiones que no sean PDF.

3.2. Para la inscripción se requieren los siguientes documentos, que se repartirán en cuatro expedientes:

3.2.1. **Primero archivo:** Ficha de inscripción (ANEXO 1) con foto, cumplimentado, firmado y escaneado en un único archivo PDF, denominado **Ficha de inscripción - NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO**.

3.2.2. **Segundo archivo:** Los documentos personales enumerados de 3.2.2.1 a 3.2.2.6 deben escanearse en un único archivo, en la secuencia de los elementos, denominado como **Documentos personales - NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO:**

3.2.2.1. Copia del diploma (anverso y reverso) o declaración de finalización de la carrera para los cursos realizados en Brasil y revalidación para los cursos realizados en el extranjero;

3.2.2.2. Cópia do histórico escolar do Curso de Graduação;

3.2.2.3. Copia (anverso y reverso) del documento de identificación o pasaporte (extranjeros) y CPF, cuando este no esté incluido en el documento de identificación;

3.2.2.4. Copia del acta de nacimiento o matrimonio;

3.2.2.5. Copia del certificado de reservista (anverso y reverso), para los candidatos masculinos;

3.2.2.6. Copia del padrón electoral con comprobante de participación en la última elección o certificado de alta electoral.

3.2.3. **Tercer archivo:** Currículum Vitae actualizado, en formato PDF, nombrado como **Currículo – NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO**. No se aceptarán currículos que no se impriman desde la plataforma Lattes/CNPq. En este proceso de selección, no se solicitarán los archivos de prueba curricular. Si se requiere alguna prueba, en caso de duda, el documento será solicitado al candidato por la Comisión de Selección.

3.2.4. **Cuarto archivo:** Proyecto de investigación científica con adhesión a la temática de la Investigación Institucional indicada en el formulario de inscripción, en formato PDF, denominado **Proyecto - NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO**, compuesto por los siguientes ítems:

- Portada que contiene el título del proyecto; Introducción; Bases conceptuales/Revisión de la literatura; Metodología; Referencias y Calendario (24 meses);
- El proyecto debe ser presentado en fuente Times New Roman, tamaño 12 (doce), con espacio entre líneas 1,5 (uno y medio) en hasta 15 (quince) páginas, de acuerdo con las normas de la ABNT.

**ATENCIÓN: El Proyecto de Investigación Científica no puede contener la identificación del candidato en ninguna de sus páginas, ni en la portada ni en el nombre del expediente, bajo pena de eliminación.**

3.2.5. El candidato recibirá un correo electrónico confirmando la recepción de la inscripción.

3.2.6. Si en algún momento se constata la falsificación de firma o copia de documento público o privado, la coordinación del posgrado considerará que no se ha cumplido con el requisito documental respectivo y, en el plazo de cinco días hábiles, pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad competente para la adopción de las medidas administrativas, civiles y penales que correspondan según el Decreto n.º 9.094, de 17 de julio de 2017 en su art.

## **CLAUSULA 4**

### **SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN**

El Proceso Selección constará de dos etapas que se llevarán a cabo en el siguiente orden:

#### **4.1. PRIMERA ETAPA**

La primera etapa comprende: 1. Análisis de Documentos, Dominio de Lengua Extranjera (Inglés y Español) y Lengua Portuguesa (candidatos extranjeros) y Aprobación de las Inscripciones; y 2. Preselección del Proyecto de Investigación Científica.

##### **4.1.1 1. Análisis de Documentos, Dominio de Lengua Extranjera (inglés y español) y Lengua Portuguesa (Candidatos Extranjeros) y Aprobación de las Inscripciones**

4.1.1.1. Al inscribirse, los siguientes documentos son **obligatorios**: a) Ficha de registro (con la opción de Investigación Institucional y Profesor/Director; b) Copia del Documento de Identificación y CPF; c) Copia del Currículo Lattes; d) Proyecto de Investigación Científica. A los candidatos que no presenten estos documentos obligatorios se les rechazará la inscripción (**no se aprobará**).

Párrafo único – Se comprobarán los documentos, según se especifica en la cláusula 3. La ausencia de cualquier documento, que no es obligatorio en el momento de la inscripción, se comunicará al candidato, quien deberá presentarlo, si está aprobado y clasificado, en el momento de la inscripción.

4.1.12. El Dominio de Lengua Extranjera (Inglés o Español) y Lengua Portuguesa (candidatos extranjeros), **EXCEPCIONALMENTE, no será eliminatoria** en este proceso de selección.

4.1.13. Los candidatos que ya cuenten con un certificado o declaración de competencia y/o lectura y comprensión en un idioma extranjero deben solicitar la exención del examen de Dominio de Idioma Extranjero (inglés o español) o Lengua Portuguesa (para candidatos extranjeros) al momento de la inscripción. El archivo debe enviarse por correo electrónico en el momento de la inscripción como un archivo adicional (además de los que se piden en la cláusula 3), en formato PDF, llamado **Dominio - NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO**.

Párrafo Único - **Excepcionalmente**, si el candidato no tiene el examen referido en el momento de la inscripción, y si es aprobado en el proceso de selección, deberá presentarlo a la Coordinación del PPGENF en un plazo de 12 meses a partir de la fecha inmediatamente posterior al período de inscripción, de la siguiente manera 19 de febrero de 2022. **El incumplimiento de este punto supondrá la anulación de la inscripción del alumno en el Programa.**

4.1.14. Se otorgará la **exención** del Dominio de Idioma Extranjero (Inglés o Español), sujeto a las siguientes condiciones:

- a) A) Aprobación en el examen en los procesos de selección de **Programas de Posgrado recomendados** por la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior (CAPES), requiriendo una nota mínima de 7.0 (siete enteros) y vigencia de hasta 3 (tres) años.
- b) Aprobación mediante certificado de suficiencia en una de las pruebas enumeradas a continuación, del nivel respectivo:
  - **TEAP** – Biológicas/Salud (Test of English for Academic Purposes), emitido por TESE Prime Sistemas de Avaliação Linguística.
  - **WAP** – Biológicas/Salud (Writing for Academic Purposes), emitido por TESE Prime Sistemas de Avaliação Linguística.
  - **MET** – Michigan English Test, certificado por el Instituto Brasil – Estados Unidos-IBEU -desde nivel B1-B2
  - **MTELP** – Michigan Test of English Language Proficiency, certificado por el Instituto Brasil – Estados Unidos-IBEU.
  - **ECCE** – Examen para el Certificado de competencia en inglés y ECPE -Examen para el Certificado de competencia en inglés emitido por IBEU - desde el nivel 650-745 5
  - **FCE** – First Certificate in English, CAE – Certificate of Advanced English, CPE – Certificate of Proficiency in English, emitidos por Cultura Inglesa.  
– First Certificate in English, CAE – Certificate of Advanced English, CPE – Certificate of Proficiency in English, emitidos por Cultura Inglesa.
  - **TOEFL** – Test of English as Foreign Language (se aceptará Computer-based-

Test) - desde el nivel 26-55.

- **CBT** o Paper-based-Test o Internet-based-Test - IBT) - desde el nivel 3
- **IELTS** – International English Language Test. - desde el nivel 4-5
- **DELE** – Diploma de Español como Lengua Extranjera (validez indefinida), nivel de competencia lingüística – Diploma A1

4.1.15. Para los candidatos extranjeros de países cuya Lengua Oficial no es la Portuguesa, se aceptará una prueba de dominio del portugués a través de la declaración/certificación del **CELPE-BRAS**.

4.1.16. Las solicitudes de la inscripción y exención de Dominio de Lengua Extranjera serán analizadas por la Comisión de Selección, y el resultado respectivo se publicará la dirección electrónica: <http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf-1/editais-2021>

4.1.17. La presentación del diploma de graduación junto con el expediente académico oficial es obligatoria en el momento de la inscripción, de acuerdo con el art.51, III, del Reglamento de Posgrado UNIRIO, sin perjuicio de los demás documentos requeridos al momento de la inscripción.

#### **4.1.2. 2. Preselección del Proyecto de Investigación Científica**

4.1.2.1 La **preselección es eliminatoria** y consistirá en la evaluación del Proyecto de Investigación Científica del candidato, por parte del profesor/director, en cuanto a la adherencia al Proyecto de Investigación Institucional elegido y a la estructura teórico-metodológica descrita (ANEXO 2 - Ficha de Evaluación del Proyecto de Investigación Científica), y se requiere una nota mínima de 7.0 (siete enteros) para su aprobación.

Fecha y hora de la Divulgación de Resultados de la 1ª etapa: **27 de octubre de 2021**, después de las 17 horas, en la dirección electrónica:

<http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf-1/editais-2021>

Periodo de Recurso de la 1ª Etapa: del **27 de octubre al 1 de noviembre de 2021**, a través del correo electrónico: **editais.ppgenf@unirio.br**

4.1.2.2. Para recurrir en esta fase el candidato debe acceder, rellenar y firmar el formulario disponible (ANEXO 3), remitiéndolo en formato PDF al correo electrónico **editais.ppgenf@unirio.br**, conteniendo en el campo de asunto del mensaje **Recurso de la 1ª Etapa - NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO**.

Divulgación de la Decisión de Recurso de la 1ª Etapa: **09 de Noviembre de 2021**, después de las 17 horas, en la dirección electrónica: <http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf-1/editais-2021>

#### **4.2. SEGUNDA ETAPA**

La segunda etapa comprenderá: 1. Test Oral - Defensa de Proyecto de Investigación Científica; dos. Evaluación por la Comisión de Heteroidentificación (para candidatos a la reserva de vacantes para negros) 3. Evaluación del Currículo Lattes.

#### **4.2.1. 1. Prueba Oral (Defensa del Proyecto de Investigación Científica)**

4.2.1.1. La **Prueba Oral (Defensa del Proyecto de Investigación Científica)** es **eliminatória**, y se llevará a cabo en una sesión pública, requiriéndose que el candidato obtenga una nota mínima de 7.0 (siete enteros) para ser aprobado, según ANEXO 4 - Ficha de Evaluación de la Prueba Oral de Presentación y Defensa de Proyecto de Investigación Científica.

4.2.1.2. La Prueba Oral – Defensa del Proyecto se realizará de forma remota y será registrada por la Junta Examinadora, pudiendo ser registrada por el candidato, si así lo desea, de conformidad con lo establecido en el inciso XVI, del art. 19, del Decreto n.º 6.944 / 2009.

4.2.1.3. La hora, el lugar (enlace de acceso a la sala virtual) y el orden de las Defensas de Proyecto de Investigación Científica será según el calendario de la Prueba Oral que se dará a conocer el **9 de noviembre de 2021**, a partir de las 17:00 horas, en la dirección electrónica: <http://www.unirio.br/ppgen/editais-ppgenf-1/editais-2021>

4.2.1.4. La Prueba Oral (Defensa del Proyecto de Investigación Científica) se realizará del **10 al 19 de noviembre de 2021**. Los candidatos deberán presentarse en la sala virtual a la hora prevista, con un documento oficial de identidad con fotografía a efectos de grabación. La tolerancia máxima de demora será de 15 (quince) minutos, no se aceptarán justificaciones basadas en la conexión a Internet o en fallos del equipo. La no asistencia a la Prueba Oral eliminará al candidato del proceso de selección.

4.2.1.5. El tiempo para la prueba oral será de 15 (quince) minutos. La Junta Examinadora, compuesta por al menos 3 (tres) doctores, uno de los cuales es externo a UNIRIO, evaluará el dominio del candidato en relación con el proyecto de investigación científica, y la Junta podrá realizar las consultas necesarias.

#### **4.2.2. 2. Evaluación por la Comisión de Heteroidentificación (para candidatos a reservar vacantes para negros)**

4.2.2.1. El candidato autodeclarado negro o moreno al momento del registro será evaluado remotamente en aspectos fenotípicos por la Comisión de Heteroidentificación **el 25 de noviembre de 2021**. Se informará al candidato de la hora y el enlace para acceder a la sala virtual.

Fecha y hora de la Divulgación del Resultado de la evaluación sobre aspectos fenotípicos: **29 de noviembre de 2021**, después de las 17 h, en la dirección electrónica: <http://www.unirio.br/ppgen/editais-ppgenf-1/editais-2021>

Periodo de Recurso del Resultado de la evaluación sobre aspectos fenotípicos: **del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2021**, a través del correo electrónico: [editais.ppgenf@unirio.br](mailto:editais.ppgenf@unirio.br).

4.2.2.2 Para recurrir, el candidato debe acceder, rellenar y firmar el formulario disponible (ANEXO 3), enviándolo en formato PDF al correo electrónico [editais.ppgenf@unirio.br](mailto:editais.ppgenf@unirio.br), que contiene en el campo Asunto del mensaje **Recurso**

**Aspectos Fenotípicos - NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO.**

Divulgación de la Decisión de los Recursos del Resultado de la evaluación sobre aspectos fenotípicos: **9 de diciembre de 2021**, después de las 17 horas, en la dirección electrónica: <http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf-1/editais-2021>

4.2.2.3. El candidato que no sea aprobado por la Comisión de Heteroidentificación perderá el derecho de inscripción y será eliminado del proceso de selección, según el Art. 7 da Orden de servicio PROPGPI nº 09, de 10 de julho de 2018.

**4.2.3. Evaluación del Currículo Lattes**

4.2.3.1. **La evaluación del Currículo Lattes está clasificada.** En esta etapa se considerará la producción científica, la trayectoria profesional en el proceso de calificación, la participación en eventos significativos y expresivos en las áreas de Enfermería y el aporte al área de salud de manera más amplia.

4.2.3.2. La Evaluación del Currículo Lattes será realizada por la Comisión de Selección según el Modelo de Evaluación de los Currículo Lattes (ANEXO 5).

Fecha y hora de la Divulgación del Resultado de la 2ª etapa: **29 de noviembre de 2021**, después de las 17 h, en la dirección electrónica: <http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf-1/editais-2021>

Periodo de Recurso de la 2ª Etapa: **del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021**, a través del correo electrónico: [editais.ppgenf@unirio.br](mailto:editais.ppgenf@unirio.br)

4.2.3.3. Para recurrir en esta etapa, el candidato debe acceder, rellenar y firmar el formulario disponible (ANEXO 3), enviándolo en formato PDF al correo electrónico [editais.ppgenf@unirio.br](mailto:editais.ppgenf@unirio.br), que contiene en el campo Asunto del mensaje **Recurso de la 2ª Etapa - NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO.**

Divulgación de la Decisión del Recurso de la 2ª Etapa: **9 de diciembre de 2021**, después de las 17 horas, en la dirección electrónica: <http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf-1/editais-2021>

**CLAUSULA 5**  
**APROBACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL**

5.1 Los candidatos aprobados serán ordenados por profesor/supervisor y en orden decreciente de la nota obtenida de 0 (cero) a 10 (diez), asignada al análisis del Currículo Lattes, segunda etapa de este proceso de selección.

5.2 Los candidatos se considerarán clasificados y seleccionados hasta completar el número de vacantes ofertadas por profesor/supervisor establecido en este edicto.

5.3 La clasificación final resultará del orden descendente de las calificaciones de los candidatos seleccionados, según el número de vacantes ofrecidas por profesor/director.

5.4 Se considerarán clasificados y excedentes aquellos candidatos que figuren en la lista de clasificación final después del último seleccionado en las vacantes ofertadas por profesor/director.

5.5 Los casos de empate se decidirán de la siguiente manera: 1º criterio de desempate – La renta familiar inferior a 10 (diez) salarios mínimos, según la ley 9394/96 art.44 §2º y la ley 13.184/2015; 2º criterio de desempate – La edad, según la ley 10741/03. Si persiste el empate, se celebrará el sorteo.

**ATENCIÓN:** Los candidatos con notas similares (la misma nota) en la divulgación del resultado de la evaluación del Currículo Lattes deberán enviar al correo electrónico **editais.ppgenf@unirio.br**, en el período comprendido entre el **29 de noviembre y el 03 de diciembre de 2021**, la(s) prueba(s) de la renta familiar en formato PDF, conteniendo en el campo de asunto del mensaje **Renta - NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO**.

Fecha y hora de la divulgación de la clasificación por parte del profesor/director: **10 de diciembre de 2021**, después de las 17 horas, en la dirección electrónica: <http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf-1/editais-2021>

Periodo de Recurso de Clasificación por profesor/director: **del 10 al 14 de diciembre de 2021**, a través del correo electrónico: **editais.ppgenf@unirio.br**.

5.6 Para recurrir en esta etapa, el candidato debe acceder, rellenar y firmar el formulario disponible (ANEXO 3), enviándolo en formato PDF al correo electrónico **editais.ppgenf@unirio.br**, conteniendo en el campo Asunto del mensaje **Recurso de la Etapa de Aprobación y Clasificación Final - NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO**.

Divulgación de los recursos de clasificación Decisión del profesor/director y clasificación final: **17 de diciembre de 2021**, después de las 17 horas, en la dirección electrónica: <http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf-1/editais-2021>

## **CLAUSULA 6**

### **VIGENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

6.1. El Proceso de Selección tendrá una vigencia de 30 (treinta) días a partir del último día establecido para la inscripción.

## **CLAUSULA 7**

7.1. Calendario del proceso de selección:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Divulgación del Edicto	10/09/2021
Periodo de inscripciones	30/09 al 14/10/2021

<b>1ª Etapa – 1. Análisis de Documentos, Dominio de Lengua Extranjera (Inglés y Español) y Lengua Portuguesa (candidatos extranjeros) y Aprobación de las Inscripciones; y 2. Preselección del Proyecto de Investigación Científica</b>	
Divulgación de la Aprobación de las Inscripciones, solicitudes de exención de Dominio y los resultados de la Preselección del Proyecto de Investigación Científica	27/10/2021
Período para enviar Recursos de la 1ª Etapa	27/10 al 01/11/2021
Divulgación de la Decisión de Recurso de la 1ª Etapa	09/11/2021
<b>2ª Etapa - 1. Prueba Oral - Defensa de Proyecto de Investigación Científica; 2. Evaluación por la Comisión de Heteroidentificación (para candidatos a la reserva de vacantes para negros) 3. Evaluación del Currículo Lattes.</b>	
Divulgación del Calendario de Prueba Oral - Defensa del Proyecto de Investigación Científica	09/11/2021
Periodo de la Prueba Oral – Defensa de Proyecto de Investigación Científica	10/11 al 19/11/2021
Verificación virtual – Evaluación de aspectos fenotípicos para el candidato autodeclarado negro o marrón por la Comisión de Heteroidentificación	25/11/2021
Resultados de la Evaluación de aspectos fenotípicos	29/11/2021
Resultados de la prueba oral: defensa del proyecto de investigación científica y evaluación del Currículo Lattes	29/11/2021
Período para la presentación de Recursos de la Evaluación sobre aspectos fenotípicos	29/11 al 01/12/2021
Período para la presentación de Recursos de la 2ª Etapa	29/11 al 03/12/2021
Período para la presentación comprobantes de Renta familiar para candidatos con calificaciones similares en la evaluación del Currículo Lattes	29/11 al 03/12/2021
Divulgación de la Decisión de Recursos - Evaluación de aspectos fenotípicos	09/12/2021
Divulgación de la Decisión de Recursos de la 2ª Etapa	09/12/2021
<b>Aprobación y Clasificación Final</b>	
Divulgación de la clasificación por parte del profesor/director	10/12/2021
Período para Presentación de Recursos de la Clasificación por Profesor/Director	10/12 al 14/12/2021
Divulgación de la Decisión de Recursos de la Clasificación por Profesor/Director	17/12/2021
Divulgación de Clasificación Final	17/12/2021
<b>Inscripción al Curso</b>	16/02 al 18/02/2022

## **CLAUSULA 8**

### **DISPOSICIONES**

#### **FINALES**

8.1 El candidato, al inscribirse, se apegará a las reglas establecidas en este Edicto y asumirá la plena responsabilidad de la veracidad de la información brindada durante el proceso de selección.

8.2 No se permitirán formas de identificación del candidato o de las pruebas, además de parte del Registro de Persona Física (CPF). Salvo los números de inscripción y la evaluación oral;

8.3 Todas las decisiones sobre el proceso de selección se publicarán en el sitio web del curso/programa indicado en el edicto.

8.4 La ausencia del candidato en cualquier etapa lo excluye del presente proceso de selección.

8.5 Se considerará como desistido al candidato seleccionado que no se inscriba en el curso dentro del período comprendido entre el **16 y el 18 de febrero de 2022**, según lo establecido por el PPGENF. En este caso, el Programa convocará al candidato clasificado inmediatamente después del último seleccionado en la lista de clasificación final, según el profesor/director, y así sucesivamente.

8.6 La Comisión de Selección tiene plenas facultades para interpretar y resolver las dudas que puedan surgir en relación con este Edicto, así como sobre los casos omitidos. Si no se llega a una solución, se elige el Foro de Justicia Federal – Sección Judicial de Río de Janeiro para resolver las dudas o controversias.

8.7 Los recursos serán juzgados por la Comisión de Recursos, cuyos nombres de miembros serán informados en la dirección electrónica [http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf- 1/editais-2021](http://www.unirio.br/ppgenf/editais-ppgenf-1/editais-2021). Asimismo, se informará el nombre de los miembros de la Comisión de Selección. Los profesores que integran la Comisión de Selección no participarán en la comisión de Recursos.

8.8 Los casos omitidos serán decididos por la Coordinación del Programa de Posgrado, órgano responsable del proceso de selección.

Río de Janeiro, 10 de septiembre de 2021.



**Profesora Dr.<sup>a</sup> Adriana Lemos Pereira,**  
**Coordinadora de PPGENF/UNIRIO**

**ANEXO 1 - FICHA DE INSCRIPCIÓN, PROCESO DE SELECCIÓN**  
**DISCENTE, EDICTO N.º 01/2021 - CLASE 2022**

<b>Investigación Institucional</b>	
Nombre del Director (Profesor)	

**1. Datos Personales:**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>								fotografía (reciente)
<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>	<b>Lugar de</b>			<b>Sexo</b>		
			<b>Ciudad</b>	<b>Estado</b>				
<b>Identidad</b>	<b>CPF</b>	<b>Cédula de Elector</b>	<b>Zona</b>	<b>Sección</b>	<b>Certificado de Reservista</b>			
<b>FILIACIÓN</b>	<b>PADRE</b>							
	<b>MADRE</b>							
<b>Dirección Residencial</b>						<b>VENCIDAD</b>		
<b>CIUDAD</b>			<b>ESTADO</b>			<b>CEP</b>		
<b>TEL. FIJO.</b>		<b>Tel.</b>			<b>Correo</b>			

**2. Datos Académicos:**

<b>Graduación</b>	<b>Curso/Institución</b>			<b>Periodo</b>		
				<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
<b>Posgraduación</b>	<b>Institución</b>		<b>Zona</b>		<b>Periodo</b>	
					<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
<b>Especialización</b>						

**3. Datos Profesionales (ocupación actual):**

<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>FUNCIÓN</b>	
<b>Área de Trabajo</b>		<b>TIEMPO</b>	

**4. Reserva de Vacantes**

<b>Persona con discapacidad física</b>	<b>Sí ( )</b>	<b>No ( )</b>
<b>Candidato negro</b>	<b>Sí ( )</b>	<b>No ( )</b>
<b>Candidato Servidor</b>	<b>Sí ( )</b>	<b>No ( )</b>

**Declaro que las informaciones proporcionadas anteriormente son verdaderas y acepto los términos de este edicto.**

Río de Janeiro, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

\_\_\_\_\_  
Firma Candidato

**ANEXO 2 - PROCESSO DE SELEÇÃO DISCENTE, EDICTO N.º**

**01/2021 - CLASSE 2022**

<b>PRESELEÇÃO – FICHA DE AVALIAÇÃO DE PROJETOS DE INVESTIGAÇÃO CIENTÍFICA</b>		
<b>TÍTULO DO PROJETO:</b>		
<b>Linha de Investigação:</b> ( ) 1. ENFERMAGEM: CONHECIMENTOS E PRÁTICAS DE CUIDAR E SER CUIDADO		
( ) 2. SAÚDE, HISTÓRIA E CULTURA: CONHECIMENTOS EM ENFERMAGEM		
<b>ELEMENTOS DE AVALIAÇÃO DE LA ADHESIÓN DEL TEMA DEL PROYECTO A LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>NOTA</b>	<b>ASIGNADO</b>
<b>Introducción</b> (Problematización; Objeto; Objetivo(s); Justificación/Relevancia)	Hasta 2,0 puntos	
<b>Bases conceptuales/Revisión de la literatura</b> (contexto temático)	Hasta 1,0 punto	
<b>Metodología</b> (Enfoque; Diseño del estudio; Producción de datos; Técnicas o fuentes para la recolección y análisis de datos; Procedimientos éticos)	Hasta 2,0 puntos	
<b>Referencias</b> (Atualização e adaptação ao tema; Respeito a los estándares ABNT)	Hasta 1,0 punto	
<b>Calendario</b> (viabilidade na execução do projeto do candidato)	Hasta 1,0 punto	
<b>Calidad de la redacción científica</b> (claridad, coherencia y respeto por la norma culta)	Hasta 1,0 punto	
<b>Contribución del proyecto del candidato a la investigación institucional</b>	Hasta 2,0 puntos	
<b>TOTAL (100%) correspondiente a 10 puntos</b>	10,0 puntos	
<b>Nota final</b>		

**Justificación de la nota:**

**Firma del Examinador / Director:**

<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>

Rio de Janeiro, de de 2021.

**ANEXO 3 - PROCESO DE SELECCIÓN DISCENTE, EDICTO N.º**  
**01/2021 CLASE 2022**

**FICHA DE RECURSO**

**Nombre de la Etapa/Elemento:**

**Nombre del candidato:**

**Fecha de solicitud:**

**CPF:**

**RECURSO**

\_\_\_\_\_  
Firma del candidato

**ANEXO 4 - PROCESSO DE SELEÇÃO DISCENTE, EDICTO N.º**  
**01/2021 CLASSE 2022**

<b>FICHA DE AVALIAÇÃO DE LA PRESENTACIÓN ORAL Y DEFENSA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b>		
<b>CANDIDATO:</b>		
<b>Línea de Investigación:</b> ( ) 1 ENFERMERÍA: CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DE CUIDAR Y SER CUIDADO ( ) 2 SALUD, HISTORIA Y CULTURA: CONOCIMIENTOS EN ENFERMERÍA		
<b>ELEMENTOS EVALUADOS EN LA ARGUMENTACIÓN</b>	<b>VALORES</b>	<b>NOTA</b>
Planificación de la exposición (máximo 15 minutos)	Hasta 1,0 punto	
Uso de la estrategia didáctico-pedagógica	Hasta 1,0 punto	
Dominio de contenido de acuerdo con el proyecto del candidato	Hasta 1,0 punto	
Claridad y coherencia de la propuesta del marco teórico/conceptual del proyecto del candidato en la presentación	Hasta 2,0 puntos	
Claridad y coherencia de la propuesta metodológica en el proyecto del candidato en la presentación	Hasta 2,0 puntos	
Contribución del estudio al campo de la Enfermería	Hasta 2,0 puntos	
Adecuación de las Referencias en la presentación	Hasta 1,0 puntos	
<b>TOTAL (100%) correspondiente a 10 puntos</b>	10,0 puntos	

**Junta Examinadora de la Prueba Oral – Defensa del Proyecto de Investigación Científica**

<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>

Rio de Janeiro, de de 2021.

**ANEXO 5 - PROCESSO DE SELEÇÃO DISCENTE, EDICTO N.º 01/2021 - CLASSE 2022**

**FICHA DE AVALIAÇÃO DO CURRÍCULO VITAE (LATTES)**

<b>CANDIDATO:</b>		
<b>Linha de Investigação:</b> ( ) 1 ENFERMAGEM: CONHECIMENTOS E PRÁTICAS DE CUIDAR E SER CUIDADO ( ) 2 SAÚDE, HISTÓRIA E CULTURA: CONHECIMENTOS EM ENFERMAGEM		
<b>CRITÉRIOS</b>		
<b>TÍTULO - (Máximo 1 ponto)</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>ASIGNADO</b>
Especialização/Residência em Enfermagem ou Multiprofissional; MBA; Cursos de <i>Stricto Sensu</i> em outras áreas (somente cursos concluídos)	1 ponto	
<b>EXPERIÊNCIA PROFISSIONAL - (Máximo 3 pontos)</b>		
1. Cuidado y/o manejo	1 ponto	
2. Docência em Educação Superior ou Secundária (Professor encarregado, Professor Suplente, Preceptoría) Nota: Não serão aceitas as aulas esporádicas apresentadas como convidado para a pontuação	Educação Superior - 2 pontos Escola secundária - 1 ponto	
<b>PRODUÇÃO CIENTÍFICA - (Máximo 3 pontos)</b>		
Artigos Publicados em Revistas Qualis A e B1 ou em periódicos com indexação Web of Science ou Scopus (até 2)	1 ponto cada um	
Artigos Publicados em Revistas Qualis < B1 (até 2)	0,5 pontos cada	
Libro ou Capítulo (até 2)	0,5 pontos cada	
<b>OUTRAS ATIVIDADES CURRICULARES - (Máximo 3 pontos)</b>		
Participação somente como ouvinte (até 2 eventos)	Evento nacional - 0,25 pontos Evento internacional - 0,5 pontos	
Participação com apresentação de trabalho em comunicação oral, painel ou e-pôster (até 2 trabalhos)	Evento nacional - 0,25 pontos Evento internacional - 0,5 pontos	
Participação como palestrante, conferencista, mesa redonda ou conferencista de curso (até 2 participações)	Evento nacional - 0,25 pontos Evento internacional - 0,5 pontos	
Organização de eventos ou composição de comissões de eventos (até 2 participações)	Evento nacional - 0,25 pontos Evento internacional - 0,5 pontos	
Membro de grupo/núcleo/laboratório de investigação (até 1 participação)	1,0 ponto	
Membro de associações (ABEn, ABENFO, SOBEP, SOBRASP, outras) (máximo 1 participação)	0,5 pontos	
Cursos de ampliação, atualização ou aperfeiçoamento realizados (até 2 cursos)	0,5 pontos	
Becário ou Voluntário (Assistente, Extensão, Investigação) (até 2 participações)	0,5 pontos	
Premios ou distinções (até 2)	0,5 pontos	
<b>TOTAL (100%) correspondente a 10 pontos</b>	<b>TOTAL LOGRADO:</b>	

**Nome e Assinatura da Comissão de Seleção**

<b>Nome</b>	<b>Assinatura</b>

Rio de Janeiro, de de 2021.